Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN** **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02** **Vigencia: 02 – 01-2019**

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO :	No. 09 DE 2026					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	PIMIENTO SISTEMAS SAS					
NIT:	900.582.872-7					
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	ALVARO RICARDO PIMIENTO GUZMAN					
C.C.	No. [redacted] de [redacted]					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN AUTOMATICA DE LAS APLICACIONES PIMISYS "AUTOUPDATE" Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS MISMAS INTALADOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÀN.						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23-01-2026					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/cte, INCLUIDO IVA., si a este hubiera lugar.**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **ONCE (11) MESES Y OCHO (08) DÌAS**						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	**12 DE 23 DE ENERO**	VIGENCIA:	2026		
RUBRO PRESUPUESTAL:	212.02.02.008.01		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
VALOR ADICIÓN: Números y letras						
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:			INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes obligaciones: 1. Prestar los servicios en el momento en que sea requerido por la Casa de La Cultura Jorge Eliécer Gaitán, sin que ello implique subordinación. 2. Realizar la actualización de las CINCO (5) aplicaciones que tienen instaladas en los equipos de la entidad y verificar el funcionamiento de la misma. 3. Realizar una (1) visita mensual programada con personal idóneo y capacitado que conozca el sistema y manejo del software PIMISYS, según el cronograma establecido por las partes.						

4. Realizar el soporte remoto que se requiera por los funcionarios de la entidad que manejan las distintas aplicaciones, para ello podrá usarse cualquiera de los siguientes canales vía internet, telefónico y remoto.
5. Acompañamiento para el cierre presupuestal, fiscal y contable de la vigencia 2026.
6. Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan.

CLAUSULA FORMA DE PAGO:

Una vez legalizado el presente contrato, la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN,** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así:

1. Un primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/cte., al cumplimiento del primer mes de ejecución del contrato. 2.
2. Un segundo pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) M/cte., en el mes de abril.
3. Un tercer pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) M/cte., en el mes de junio.
4. Un cuarto pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) M/cte, en el mes de agosto.
5. Un quinto pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) M/cte., en el mes de octubre.
6. Y un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) M/cte en el mes de diciembre

Previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

a) Factura y/o Cuenta de Cobro.
b) Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato
c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente al tiempo ejecutado.
d) Informe del supervisor.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)									
VALOR AUTORIZADO A PAGAR: **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) M/cte**									
TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	x	No.	4	LIQUIDACIÓN		
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	01/07/2026 AL 31/08/2026								
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo									
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro									
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES									
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:								

Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN** **GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO**	**COD:FO-GESAD-02** **Vigencia: 02 – 01-2019**

PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida el representante legal de Pimiento Sistemas SAS de fecha 2 de septiembre de 2026	X

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, al 07 de septiembre del 2026.

.

Cordialmente,

MARTHA ESTELA CASTRO PARDO
Supervisora